

PAUTAS DE CONSUMO Y DIFERENCIACIÓN SOCIAL EN EL PENEDÉS A FINES DEL SIGLO XVII. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA A PARTIR DE INVENTARIOS SIN VALORACIONES MONETARIAS

BELÉN MORENO CLAVERÍAS

Instituto Universitario Europeo, Florencia

RESUMEN

En este artículo se analizan las pautas de consumo de una sociedad agraria del siglo XVII. Se examinan en primer lugar las características de la fuente en que se basa la investigación, los inventarios *post mortem*, que en Cataluña no contienen las valoraciones monetarias de los bienes muebles e inmuebles. Puesto que la mayoría de las investigaciones sobre consumo en época preindustrial en Europa Occidental y en América del Norte se han basado en una metodología adecuada para inventarios con valoraciones monetarias, ha sido necesario diseñar un método de trabajo particular. Los resultados que se presentan en el artículo apuntan a que las formas concretas del consumo en sociedades preindustriales como el Penedès de fines del siglo XVII dependían sobre todo de la pertenencia a un grupo social definido y de las reglas de reconocimiento mutuo.

ABSTRACT

This article analyzes the patterns of consumption in an agrarian society at the end of the XVII century. First, reference is made to the main source of this research, *post mortem* inventories, that characteristically in Catalonia do not include any monetary evaluation of the property and goods of the deceased person (except, of course, his or her financial assets). Since the most authoritative studies on consumption in western Europe and North America have adopted analytical frames appropriate for inventories with prices, a particular methodology has been devised. The conclusions of this research point out that consumption behaviour in pre-industrial societies like 17th century

***Penedès* were shaped in a large measure by membership to a defined social group and by norms of mutual recognition.**

JEL Classification: N33.

En los últimos años la historia del consumo y de la cultura material ha sido objeto de una atención notable. Este trabajo pretende ser una aportación más, a través de la fuente clásica, los inventarios *post mortem*, al estudio de las pautas de consumo de las familias de la Europa preindustrial, poniéndolo en relación, y aquí radica su principal novedad, con la diferenciación social¹. Sin embargo, la metodología utilizada ha debido adaptarse a las características que presenta esta fuente en Cataluña, entre las que destaca la ausencia de valoraciones monetarias de los bienes que componían los patrimonios familiares. Este artículo tiene como principal objetivo presentar esta metodología, por lo que, en primer lugar, es necesario hacer una descripción crítica de los inventarios catalanes, analizar sus puntos fuertes y sus puntos débiles, para pasar después a comentar sucintamente la relación entre esos mismos puntos y el marco jurídico del documento. A continuación, se detalla la metodología utilizada, aplicándola a dos ejemplos concretos: la posesión de armas y de objetos artísticos de devoción. Ésta pretende extraer el máximo provecho de la información aportada por los inventarios a través del cruce de diversos indicadores del consumo familiar con algunas variables que introducen elementos de diferenciación social (profesión del cabeza de familia, lugar de residencia, extensión de tierra y dinero en efectivo). Por último, se presentan las características de las pautas de consumo que esta fuente y esta metodología han permitido detectar en el Penedés de los años 1670-1690.

¹ La páginas que siguen, con la metodología que se presenta, forman parte de mi tesis doctoral *Pautas de consumo y diferenciación social en la Cataluña preindustrial. Una sociedad en transformación a partir de los inventarios post mortem*, Instituto Universitario Europeo (Florença, octubre, 2002), dirigida por Laurence Fontaine y Jaume Torras Elías. La tesis se basa en 702 inventarios *post mortem* localizados en el Archivo Histórico Comarcal de Vilafranca del Penedés (AHCVP) y 129 en el Arxiu de Protocols de Barcelona (APB) para los años 1670-1815, además de otras fuentes complementarias. A Jaume Torras, Ramón Maruri, Andrés Hoyo y Enrique Llopis les agradezco la lectura de estas páginas y sus sugerentes comentarios.

1. LOS INVENTARIOS *POST MORTEM* COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LAS PAUTAS DE CONSUMO: PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Según el Derecho catalán, en el inventario *post mortem* debían constar «todos los bienes, muebles e inmuebles, créditos, derechos, acciones y todas las demás cosas que se hallan en la herencia del difunto»². Aunque todos los inventarios, independientemente del lugar donde fueron redactados, comparten una serie de rasgos definatorios, hay que señalar que la jurisprudencia y, en particular, el sistema hereditario establecido condicionaban enormemente los motivos de su redacción y el tipo de información que contienen. Tanto es así que difícilmente puede hablarse de la problemática que supone trabajar con estos documentos sin hacer matizaciones al respecto.

Puntos fuertes de los inventarios catalanes

a) Hacen constar la ubicación socioprofesional del difunto en todos los casos. A diferencia de lo que ocurre en inventarios de Castilla, Andalucía, Inglaterra y Francia³, la profesión del difunto figura en la totalidad de los inventarios catalanes examinados (un total de 829); b) corresponden a personas de todos los grupos sociales. Los inventarios analizados ponen de manifiesto que, a diferencia de lo señalado por otros autores, no fueron solamente y ni siquiera de forma mayoritaria, inventarios de familias acomodadas los que fueron encargados al notario⁴. Los inventarios corresponden a individuos o familias de todos los grupos sociales, excluidos los indigentes y mendigos. Ahora bien, pese a que los inventarios de familias humildes y muy humildes no son ni excepcionales ni minoritarios, las familias ricas están mejor representadas que las demás; c) aparecen anotados

² Comes (1826), p. 122.

³ Para Castilla véase Yun Casalilla (1999), p. 37. Rodríguez Vázquez (1995), p. 439, señala que la categoría social del difunto aparece claramente expresada en menos de la mitad de los inventarios sevillanos del siglo XVI. Respecto a Inglaterra, Weatherill (1988). Y sobre Francia, Servais (1988) y Baulant (1988).

⁴ Por ejemplo, Weatherill (1988), p. 3, sostiene: «*The inventories give their best results for the middle ranks, from de lesser gentry down to the lesser yeomen. They are extremely rare for labourers.*» Por su parte, Shammas (1990), p. 19, apunta: «*The estates of affluent people more frequently went through probate than the estates of poor householders; consequently they are over-represented in the inventory samples.*» Parecidas afirmaciones hacen Daumard (1962), p. 162, y otros autores.

todos los bienes inmuebles. Si la ausencia de bienes raíces ha sido señalada como una de las lagunas más importantes de los inventarios de algunas regiones⁵, en los inventarios catalanes éstos figuran perfectamente anotados, junto a sus características. Se apuntan también las «rentas y créditos»; es decir, las inversiones del difunto en ganadería, animales de tiro, actividades comerciales, títulos de crédito, etcétera. Estos datos pueden ofrecer pistas valiosas sobre la base material de la que la familia partía para consumir unas cosas u otras, y *d*) los bienes muebles, incluso los más pequeños, aparecen anotados y descritos detalladamente (material, estado de conservación, color). Además, cada bien es descrito, en el recorrido que hacía el notario por la casa, en el lugar donde se encontraba en el momento de la redacción del inventario, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares⁶. El hecho de contar con la ubicación concreta de los objetos en el interior de la casa amplía las posibilidades de aproximarse a sus usos.

Puntos débiles de los inventarios catalanes

a) Al igual que en las otras regiones, tampoco en Cataluña se redactaba el inventario de bienes de todos los difuntos. Comparando el número de defunciones anuales de adultos de la localidad de Vilafranca del Penedés (presente en los registros parroquiales) con el número de inventarios redactados en la misma villa (localizados entre todos los protocolos notariales de los mismos años), es posible conocer con bastante exactitud la proporción de casos en los que se redactó inventario. Dicha proporción parece situarse alrededor del 9 por 100. En efecto, en el período de 1670-1690 se ha localizado el inventario de los bienes del 13,7 por 100 de los varones difuntos y del 2,4 por 100 de las mujeres, o lo que es lo mismo, del 8,7 por 100 de las personas adultas, hombres y mujeres conjuntamente, fallecidas en Vilafranca del Penedés entre los años 1670 y 1690⁷. Esta

⁵ Así lo señalan Shammas (1990), p. 19, y Weatherill (1988), p. 2, para los inventarios ingleses; Català Sanz (1995), p. 135, para los inventarios valencianos; Álvarez Santaló y García-Baquero (1980), pp. 128-129, para los inventarios sevillanos; y Pellegrin y Péret (1986) p. 469, para los franceses.

⁶ Por ejemplo, Ramos (1999), p. 124, señala que sólo los inventarios palentinos de mayor entidad económica especifican los distintos espacios de la casa.

⁷ Estos porcentajes son similares, aunque ligeramente superiores, a los correspondientes a otras zonas de Cataluña. Santiveri (1986), p. 136, estableció para la ciudad de Lérida unos porcentajes del 9,55 por 100 para los hombres y el 2,98 por 100 para las mujeres.

proporción se mantuvo en el siglo siguiente⁸. Además del inconveniente que supone trabajar con los inventarios de menos de una décima parte de la población, hay que añadir la escasa representación que tienen las mujeres en las muestras, posible efecto de su también reducido peso en la división por géneros de la propiedad⁹; *b*) una limitación importante de los inventarios *post mortem* es que no especifican la edad del difunto. Es un inconveniente serio, ya que el momento del ciclo vital en que moría un individuo debía influir poderosamente sobre su patrimonio. Sin embargo, se puede recurrir a otras fuentes, como los registros parroquiales de defunción, con la finalidad de compensar o evitar aunque sólo sea en parte los efectos negativos de esta limitación de la fuente¹⁰. Mediante el cruce de ambos tipos de fuente para 72 difuntos de cuyos bienes se hizo inventario, se constata que una buena parte de las escrituras pertenecían a personas mayores de 50 años (la media de edad de los difuntos inventariados era de 56,4 años) y que, por tanto, parecen referirse a un sector de la población relativamente homogéneo en este sentido¹¹. Así pues, la edad promedio de los difuntos que integran la muestra de inventarios era mayor que la del conjunto de cabezas de familia¹²; *c*) otro inconveniente de la fuente afecta al tema del crédito. Si bien las deudas pendientes de cobro aparecen bien anotadas (con el nombre, oficio y lugar de residencia del deudor), no siempre ocurre lo mismo con las deudas contraídas por el difunto y que todavía no habían sido pagadas. Ésta es una característica que comparten una buena parte de los inventarios, fuese cual fuese el lugar y el marco jurídico en que se redactaron¹³. Sin embargo, esta limitación afecta de manera desigual a cada modalidad crediticia. Mientras

Para la ciudad de Barcelona, Castañeda (1984a), p. 28, localizó el inventario del 6,74 por 100 de los difuntos varones. Véase también del mismo autor (1984b).

⁸ Efectuando la misma operación para los años 1770-1790, he podido comprobar que se redactó el inventario del 8,9 por 100 de los adultos fallecidos en Vilafranca; exactamente del 15,1 por 100 de los hombres y del 2,5 por 100 de las mujeres.

⁹ Aunque existen diversos trabajos sobre esta cuestión, aquí sólo destacaré los de Fauve-Chamoux (1998), Diefendorf (1995) y Weatherill (1986).

¹⁰ Por ejemplo, en los libros de óbitos de Vilafranca del Penedés, la edad del difunto consta sólo desde diciembre de 1773.

¹¹ Más de la mitad de los 72 difuntos de los que dispongo el inventario y su edad de defunción (para el período 1773-1790) tenían más de 50 años: 17 tenían entre 51 y 60, 17 más entre 61 y 70, y 13 eran mayores de 70 años. El resto (un total de 25) eran menores de 50 años: 12 tenían de 41 a 50 años; 8 entre 31 y 40 años; y sólo 5 eran menores de 30 años.

¹² Este problema ha sido planteado por Shammas (1990), p. 19; Yun (1999), p. 34.

¹³ Véase, por ejemplo, Weatherill (1988), p. 2; Shammas (1990), p. 19; Spufford (1990), pp. 141-142.

que la ocultación parece afectar en mayor grado a las pequeñas deudas contraídas para hacer frente al consumo cotidiano de productos de primera necesidad y a los censales, parece ser menor en las deudas que recaían directamente, como la venta a carta de gracia, sobre un bien inmueble de la familia¹⁴; *d*) los inventarios *post mortem* son fotografías tomadas en un momento dado y, como tales, son estructuralmente débiles a la hora de mostrar los flujos¹⁵. No reflejan exactamente el consumo —en su acepción más tradicional de «acción y efecto de consumir comestibles y otros géneros de vida efímera»¹⁶— sino el *stock* de productos de los que disponía la familia. Y tampoco reflejan los ingresos (salarios, beneficios derivados de negocios, rentas derivadas de la tierra, etcétera), sino el patrimonio (formado de bienes muebles, inmuebles y rentas). ¿Cómo aproximarse, por tanto, a las pautas de consumo a través de esta fuente? En primer lugar, es necesario partir de la definición más amplia de las palabras «consumo» («fenómeno social de adquisición y de uso de bienes económicos y de servicios») y «consumir» («utilizar un producto para satisfacer una necesidad real o creada») ¹⁷. Desde esta perspectiva, es posible analizar el comportamiento de cada familia ante el consumo de las cosas más necesarias para la vida cotidiana —las herramientas de trabajo, la producción reservada a la alimentación, el mobiliario y el vestuario más básicos— hasta el llamado consumo ostentoso o suntuario —a partir del análisis de la presencia de artículos textiles de calidad, objetos de plata y oro, armas, relojes, espejos, arañas de cristal, etcétera— y el consumo de artículos culturales (libros, cuadros, esculturas...), y *e*) no figuran las valoraciones monetarias de los bienes muebles e inmuebles, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de regiones donde predominaba la partición de la herencia entre los hijos. Lo único que en los inventarios catalanes suele tasarse —y no siempre— son los bienes semovientes (animales de carga y tiro, ganado...). También en los inventarios de tiendas y de otros negocios suelen constar los precios de las mercancías, precisamente porque se trata de eso, mercancías.

En definitiva, hay que conformarse con tomar las posesiones de la familia —especialmente los inmuebles, las rentas y los objetos de valor— como indicadores de la situación económica de la que partía, aunque no sea posible cuantificarla. Como sostiene A. Eiras Roel, si bien es cierto

¹⁴ Traté el tema del crédito a partir de los inventarios en Moreno Claverías (2000).

¹⁵ De Vries (1993).

¹⁶ Definición del *Diccionario de la Real Academia Española* (2000).

¹⁷ Traducción de las definiciones que da el *Diccionari de la llengua catalana de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1992.

que «los signos externos elocuentes» (deudas, obligaciones, pagarés, *stocks* de granos y géneros de mercaderes, joyas, objetos de plata, ropas preciosas) de los patrimonios no evalúan la fortuna en cifras, sí traducen las diferencias de posesión y de posición que son su consecuencia¹⁸. La ausencia de precios impide hacer, entre otras cosas, lo que para algunos investigadores es la finalidad del aprovechamiento de estos documentos: la suma de los valores para clasificar a la población en distintos «niveles de vida», independientemente de los aspectos «no cuantificables» —fundamentalmente culturales— que intervenían a la hora de adquirir, conservar o acumular una serie de productos y no de otros; los mecanismos de crédito que a veces se ponían en marcha y las opciones personales en cuanto a la intensificación de la fuerza de trabajo para conseguir determinadas cosas. Además, aunque está claro que las valoraciones monetarias amplían la riqueza informativa de los inventarios, también deben tenerse en cuenta las precauciones con que deben ser tomadas. Porque, además de que el valor del objeto va variando en cada momento de la vida del mismo, la tasación de los bienes que aparece en los inventarios —cuyo montante total es traducido con demasiada frecuencia como la riqueza familiar, aunque no se incluya el valor de los inmuebles— corresponde a bienes «acumulados» o en *stock*, mientras que si esos mismos bienes salieran a la venta muy posiblemente serían valorados de forma diversa (atendiendo a la coyuntura, el nivel de los precios, la urgencia del vendedor por vender y del comprador por comprar, etcétera).

2. RELACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INVENTARIOS Y EL SISTEMA HEREDITARIO CATALÁN

¿Por qué los inventarios catalanes carecen de valoraciones monetarias? No se puede dar respuesta a esta pregunta sin antes hacer algunas menciones al sistema hereditario catalán. Éste se caracteriza por la indivisibilidad, ya que el patrimonio del cabeza de familia pasa al primogénito varón (el *hereu*) o, en el caso de no tener descendencia masculina, a la primogénita (la *pubilla*). Los otros hijos son compensados con una dote o los derechos legitimarios que determina la ley, esto es, la cuarta parte del valor de la herencia a repartir entre todos los hijos, incluido el heredero

¹⁸ Eiras Roel (1980), p. 15.

universal (la legítima). Siempre que fuera posible, se intentaba satisfacer tales derechos y dotes de los segundones o *fadrísterns* en metálico o en bienes muebles en el momento de casarse, para así no poner en riesgo la conservación del patrimonio inmueble —principio cardinal del Derecho hereditario catalán— cuando el padre fallecía.

Barrera ha señalado que en este sistema sucesorio más que de «herencia» debe hablarse de «sucesión». El primogénito sucede a su padre en el disfrute de un patrimonio que idealmente debe ser transmitido en su integridad a la siguiente generación, y así sucesivamente¹⁹. Por tanto, ¿qué sentido tendría tasar el patrimonio familiar? El inventario, para cumplir su función, sólo tenía que ser fiel reflejo de todo aquello en que consistía la transmisión²⁰.

Según la jurisprudencia catalana era obligatorio hacer inventario en los siguientes casos: 1) los tutores, curadores, albaceas o ejecutores de últimas voluntades y todos aquellos que tuvieran la administración de cosas ajenas estaban obligados a hacer inventario del patrimonio a administrar; 2) el heredero estaba obligado a hacer inventario en dos casos: cuando se hallaba rogado de restituir a otro la herencia y cuando quería salvaguardar su patrimonio ante las obligaciones hereditarias y testamentarias. Es decir, si las deudas del difunto y las legítimas del resto de los hermanos superaban la cuantía de la herencia, no tenía que responder con sus propios bienes a estas obligaciones, y 3) la viuda estaba obligada a hacer inventario si quería gozar del beneficio de la constitución llamada *Hac Nostra*. En virtud de esta constitución, el primer año después de muerto el marido —llamado «del luto» o «*de plor*»— el heredero debía prestarle los alimentos necesarios para su manutención; y si no se le hubiese pagado la dote después del año del luto, la mujer tenía derecho (la «*tenuta*») a hacer suyos los frutos de todos los bienes del marido hasta que se satisficiera²¹.

Teniendo en cuenta la reducida proporción de difuntos de los que se hizo inventario, todo lleva a pensar que los inventarios se redactaban solamente en los casos en que algún conflicto familiar pudiera enturbiar aquello que debía hacerse de manera «natural». De los 702 inventarios del Penedés disponibles para el período 1670-1815, 627 pertenecen a hombres, 60 a mujeres y en 15 se especifica, ya en su encabezado, que el

¹⁹ Barrera (1990), p. 24.

²⁰ Existía la expresa obligación de no ocultar ninguna información y si se descubría alguna irregularidad el inventario era considerado como «no hecho».

²¹ Información sobre los inventarios catalanes en Comes (1826), pp. 119-127. Lencina (1999) hace una buena síntesis de estos aspectos jurídicos.

inventario es de los bienes de los dos miembros del matrimonio conjuntamente (aunque en muchos inventarios de hombres constan también los bienes de sus esposas). Sin embargo, frente a la escasez de inventarios de mujeres —raramente disponían de algo que valiera la pena inventariar— destaca el hecho de que fueran mayoritariamente éstas las que encargaron el inventario de esos 627 varones difuntos (así fue en cerca de tres cuartas partes de los inventarios). A falta de una verdadera propiedad en sus manos, al menos tenían que asegurar el derecho al usufructo de los bienes del marido cuando éste fallecía —derecho que conservarían siempre que no se volvieran a casar—, frente a los derechos del *hereu*. Era este derecho residual de las viudas, frente al potente derecho del *hereu*, el que podía provocar ciertos conflictos entre ambos: «para el heredero impaciente la madre usufructuaria es de alguna manera el último obstáculo que se interpone en el camino que conduce al pleno ejercicio del gobierno doméstico»²².

3. VARIABLES CONDICIONANTES DE LAS PAUTAS DE CONSUMO. DOS EJEMPLOS: LA POSESIÓN DE ARMAS Y DE OBJETOS ARTÍSTICOS DE DEVOCIÓN

La economía del Penedés en los años finales del siglo xvii estaba basada en la producción de cereales, que ocupaban una buena parte de las tierras de la comarca. Éstos, además de garantizar en años normales la subsistencia de sus pobladores, eran, en algunos años buenos, excedentarios. Apuntaban tímidamente indicios de lo que iba a suceder a partir del siglo siguiente, cuando la vid conoció un proceso de expansión que la convertiría en el principal cultivo y el motor fundamental de la economía de la zona. La capital de la comarca, Vilafranca del Penedés, contaba, en 1680, con 615 casas y 1.868 habitantes²³. En esta villa, que vivía en continua interacción con las tierras, aldeas, pueblos y masías cercanas, se concentraban las principales actividades comerciales y los servicios, y es por ello, así como por su mayor número de habitantes, por lo que puede ser considerada el centro «urbano» de esta zona eminentemente agrícola.

Con la finalidad de distinguir y caracterizar las pautas de consumo de la región, se han cruzado las variables que parecen mostrar un mayor peso específico en la configuración de estas mismas pautas con algunos

²² Barrera (1990), p. 324.

²³ Massanell (1976).

indicadores de las estrategias de consumo de 172 familias para el período 1670-1690. Estos inventarios son todos los que fueron redactados en las notarías de Vilafranca en esos años, por lo que no ha habido ningún criterio de selección de documentos. Las variables a las que se hace referencia, que parecen condicionar la adquisición, posesión o acumulación de bienes de consumo duraderos y semiduraderos son las siguientes: 1) El ámbito socioprofesional: el peso de la profesión del cabeza de familia, con todo lo que ésta suponía (sector de actividad, ubicación de la familia, ingresos, nivel de formación, relaciones y formas de socialización, etcétera), y del *status* en las preferencias familiares respecto al consumo han sido tenidos en cuenta en muchos de los estudios sobre cultura material. La variable socioprofesional ha servido incluso para definir por sí misma distintas pautas de consumo²⁴. 2) La extensión de tierra poseída. La tierra era la principal fuente de ingresos y el primer componente de la riqueza de la gran mayoría de unidades domésticas, por lo que podía condicionar la capacidad de adquisición de bienes. Para el investigador, la cantidad de tierra poseída —el bien más estable de los patrimonios familiares— puede ser un buen indicador de la base económica de la que partía la familia. 3) El dinero en efectivo. Si la tierra está presente, en forma de tenencia o propiedad, en una buena parte de los inventarios, no sucede lo mismo con una categoría móvil de la riqueza, el dinero en metálico, que aparece sólo en una cuarta parte de los hogares. Los problemas que la circulación de moneda tenía en estos años hacían que su atesoramiento fuese prerrogativa de unos pocos a causa, principalmente, de una relación desigual con el mercado. La falta de liquidez de las familias de Antiguo Régimen, dada la irregularidad de los ingresos monetarios, especialmente intensa en el ámbito rural, ha sido constatada por diversos autores²⁵. Por ello, el mayor contacto con la moneda y el mercado podía influir en las pautas de consumo de ciertos sectores sociales. 4) El lugar de residencia. Éste era también un factor condicionante de la forma de vida material, como han puesto de relieve diversos estudios sobre las diferencias de las pautas de consumo urbanas y rurales²⁶. Si

²⁴ Resumen este punto en Moreno Claverías (1995).

²⁵ Por ejemplo, Bloch (1978), pp. 394-395, afirma que el dominio del escaso dinero circulante determinaba el ascenso social de unas pocas familias, aquellas con capacidades de acumularlo e invertirlo, mientras que la mayoría de los pequeños productores sufrían una auténtica crisis de endeudamiento desde el desarrollo de una economía basada en el numerario.

²⁶ Véase Veblen (1988, ed. española), Weatherill (1993), Malanima (1990), Roche (1989), García y Yun (1997).

bien en la región aquí analizada no había ninguna gran ciudad²⁷, puede verse tal diferenciación a menor escala, examinando las características de la vida material de los campesinos residentes en «masías», aldeas y pueblos, y la de los habitantes del núcleo más importante de población, Vilafranca.

Los bienes que en este trabajo se consideran como distintivos de las pautas de consumo familiar son armas, libros, objetos artísticos de devoción, objetos de plata, joyas, cubiertos, mobiliario de lujo (espejos, relojes, escaparates, escritorios, arañas de cristal, etcétera), así como camisas, sábanas y servilletas, indicadores del consumo textil. Con el fin de mostrar la metodología aplicada, en este artículo se presenta el cruce de las variables anteriores con sólo dos indicadores de consumo: las armas y los objetos artísticos de devoción. Las armas eran un elemento presente en muchos hogares de la época a causa del estado recurrente de guerra, de las frecuentes agitaciones sociales y de la inseguridad pública. En el período que aquí se analiza se produjo en Cataluña la revuelta «gorreta», que afectó a las tierras del Penedés en los años 1687-1689. Los protagonistas del movimiento de protesta fueron mayoritariamente campesinos, y el detonante fue la coincidencia de varios factores negativos, como los efectos de la plaga de langosta, las nuevas contribuciones impuestas por el virrey y, sobre todo, la sobrecarga que suponían los alojamientos militares²⁸. Además de servir para la defensa, las armas tenían otras funciones potenciales: la práctica de la caza, la expresión del gusto por los objetos bellos y artísticos —claro en las armas con adornos especiales, grabados o incrustaciones—, y la representación de poder que éstas ofrecían, especialmente notable en las espadas. En los 172 inventarios de 1670 a 1690 se han hallado un total de 153 armas de fuego, básicamente escopetas y en menor grado pistolas, repartidas en 62 inventarios —es decir, estaban presentes en el 36 por 100 de los hogares examinados—. Veamos su presencia cruzándola con cuatro variables: la profesión, la tierra, el dinero y el lugar de residencia. En el cuadro 1 se analiza la presencia de armas por grupos socioprofesionales amplios. La columna A expresa la proporción que cada grupo alcanza en la muestra, mientras que la columna B muestra qué proporción de armas se hallaba en manos de cada grupo. La columna B/A indica el índice relativo de posesión de armas por grupos socioprofesionales. El valor 1 expresaría una posesión de armas proporcional al tamaño del grupo;

²⁷ Vilafranca se halla a unos 45 km. de la ciudad de Barcelona, lo que a finales del siglo XVIII suponía unas diez horas en carro. Así lo señalaba Barba (1991), p. 29, alrededor de 1787.

²⁸ Sobre esta revuelta en el Penedés, Vidal y Moreno (2001).

CUADRO 1

Las armas por grupos socioprofesionales. 1670-1690

	Inventarios (%) A	Armas (%) B	Índice relativo de posesión B/A	Inventarios con armas (núm.)	Inventarios con armas (%)	Media I	Media II
Campesinos (75).....	43,6	66,9	1,53	33	44,0	2,9	1,2
Artesanos (55).....	32,0	20,4	0,63	15	27,3	1,9	0,5
Burgueses (26).....	15,1	12,7	0,84	9	34,6	2,0	0,7

NOTA: Media I: elaborada con los inventarios en los que aparece al menos un arma.
Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

los valores inferiores a 1, una posesión que se aleja por debajo de esta relación proporcional y los superiores a 1, por encima.

Las armas de fuego eran poseídas fundamentalmente por los campesinos. Éstos acumulaban dos tercios de las escopetas y pistolas registradas en las escrituras de 1670-1690, aunque representaban menos de la mitad de los inventarios de la muestra (su índice de posesión era el más alto y el único que sobrepasaba la unidad). Además, las familias campesinas con armas tenían un promedio mayor (de casi tres) que el de los otros hogares que contaban con al menos una (dos en el caso de los artesanos y burgueses). La presencia de armas dentro de cada grupo amplio (sin contar la cantidad de armas poseídas), no hace más que confirmar el protagonismo campesino en la posesión de armas. El 44 por 100 de los agricultores tenía armas de fuego, frente al 35 por 100 de los burgueses (comerciantes y profesionales liberales) y el 27 por 100 de los artesanos. Debe tenerse en cuenta que el movimiento de protesta popular arriba mencionado fue llevado a cabo fundamentalmente por campesinos, lo que bien pudiera tener relación con este alto porcentaje de *pagesos* armados. Si se lleva a cabo la misma operación, pero considerando la variable extensión de tierra poseída como potencial elemento creador de distintas posibilidades y opciones de consumo, se observa —en el cuadro 2— cómo a mayor cantidad de tierra en el patrimonio familiar, mayores eran también las posibilidades de que hubiese al menos un arma en la casa. Ambas variables parecen guardar una relación directamente proporcional.

CUADRO 2

Las armas por franjas de propiedad. 1670-1690

	Inventarios (%) A	Armas (%) B	Índice relativo de posesión B/A	Inventarios con armas (núm.)	Inventarios con armas (%)	Media I	Media II
Sin tierra (50)	29,1	22,2	0,76	18	36,0	1,9	0,7
0,5-10 jornales (52).....	30,2	25,5	0,84	14	27,0	2,8	0,8
11-50 jornales (27).....	15,7	18,3	1,16	10	37,0	2,8	1,0
1 o más heredades (43).	25,0	34,0	1,36	20	46,5	2,6	1,2
Total (172).....	100,0	100,0	1,00	62	36,0	2,5	0,9

NOTA: Media I: elaborada con los inventarios en los que aparece al menos un arma. Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

El índice relativo de posesión expresa claramente que las armas tendían a concentrarse en las familias que tenían más tierra. Figuraban casi en la mitad de las masías (el 25 por 100 de los inventarios concentran el 34 por 100 de las armas de fuego), mientras que la proporción de casas campesinas de pueblo o de la villa con al menos un arma era algo menor. Cabe pensar que a mayor extensión de tierra más patrimonio que defender. Además, las grandes heredades a menudo se encontraban lejos de la villa, con sus gentes y autoridades y, por tanto, estaban más desprotegidas. Otro factor explicativo puede basarse en el hecho de que en las masías solían residir más hombres que en las casas urbanas, ya que a menudo coincidían dos generaciones en la misma casa, junto a los mozos y otros trabajadores estacionales.

A diferencia de la tierra, la variable dinero en efectivo no parece guardar una relación determinante con la posesión de armas (los valores de B/A están más próximos), aunque éstas tenían una presencia ligeramente superior en las casas en las que había piezas de moneda. Así lo muestra el cuadro 3. En cuanto a la distribución de las armas atendiendo al lugar de residencia, resulta, como era previsible a tenor de los datos anteriores, que escopetas y pistolas eran más comunes en el campo que en la villa. Aparecen en el 30 por 100 de los inventarios de Vilafranca y en el 48 por 100 de los de masías, aldeas y pueblos.

CUADRO 3
Las armas y el dinero en efectivo. 1670-1690

	Inventarios (%) A	Armas (%) B	Índice relativo de posesión B/A	Inventarios con armas (núm.)	Inventarios con armas (%)	Media I	Media II
Sin dinero (130).....	75,6	71,2	0,94	43	33,1	2,5	0,8
Con dinero (42).....	24,4	28,8	1,18	19	45,2	2,3	1,0
Total (172).....	100,0	100,0	1,00	62	36,0	2,4	0,9

NOTA: Media I: elaborada con los inventarios en los que aparece al menos un arma.
 Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

La pertenencia a un grupo social, la cantidad de tierra poseída y el lugar donde se hallaba esta tierra eran los factores que condicionaban la presencia de armas de fuego en los hogares. Sin embargo, mientras que éstas aparecen predominantemente en casas de agricultores, las espadas eran una prerrogativa burguesa; especialmente notable es su presencia en los listados de bienes de los juristas que habían conseguido algún honor paranobiliario como el de *burgués honrado*²⁹.

Los objetos artísticos de devoción han sido considerados como otro indicador del consumo de los habitantes del Penedés. En esta categoría no están incluidos otros objetos artísticos en los que también podía materializarse el gusto por la estética, como las armas con incrustaciones o cofres con adornos exquisitos. Aquí sólo se analizan los objetos artísticos de devoción; es decir, los cuadros, las esculturas y las estampas con imágenes religiosas, que suponían una mayoría aplastante frente a otras temáticas. El arte y la religión aparecen como elementos inseparables en esta época; de hecho, sólo en uno de los inventarios se ha localizado alguna pintura de temática no religiosa. La ubicación concreta de estos objetos en el interior de las casas puede ofrecer pistas sobre su función o funciones específicas. Los lugares más frecuentes eran, por este orden, la sala —lugar de encuentro de la familia, normalmente también comedor, donde se supo-

²⁹ Esta dignidad solía concederse a individuos ricos y letrados, pertenecientes a familias con cierto abolengo, quienes previamente debían demostrar su condición de rentistas. En 1635 se concedió a los notarios el derecho de usar espadín, solemnidad que les proporcionó un cierto acercamiento a la nobleza, Lencina (1999), p. 43.

ne que se recibía a las visitas— y el dormitorio principal, es decir, el que ocupaba el matrimonio. Mientras que los objetos artísticos de devoción situados en la sala y comedor de la casa podrían servir para mostrar la religiosidad, el gusto por lo bello e incluso el *status* de la familia ante los demás, aquellos colocados en los dormitorios podrían tener como principal función la devoción privada.

En los 172 inventarios redactados de 1670 a 1690 se ha contabilizado un total de 997 objetos artísticos presentes en 80 inventarios, es decir, en el 46,5 por 100 de los casos. Cabe suponer que estos objetos, por baratos que pudieran ser —tal como muestran las almonedas consultadas—, no estaban entre las prioridades de consumo de la mitad de las familias. Un total de 92 no contaba con ninguno de estos objetos; 34 poseían de uno a seis; 30 de siete a veinte y, por último, 16 tenían más de veinte. Veamos la distribución de estos objetos teniendo en cuenta el grupo socio-profesional (cuadro 4), la tierra, el dinero y el lugar de residencia.

CUADRO 4

*Los objetos artísticos de devoción por grupos socioprofesionales.
1670-1690*

	<i>Inventarios (%) A</i>	<i>Objetos artísticos (%) B</i>	<i>Índice relativo de posesión B/A</i>	<i>Inventarios con objetos artísticos (núm.)</i>	<i>Inventarios con objetos artísticos (%)</i>	<i>Media I</i>	<i>Media II</i>
Campeſinos (75)	43,6	12,6	0,29	15	20,0	8,4	1,7
Artesanos (55)	32,0	22,6	0,70	33	60,0	6,8	4,1
Burgueses (26)	15,1	45,8	3,03	21	80,8	21,8	17,6

NOTA: Media I: elaborada sólo con los inventarios en los que consta algún objeto de devoción. Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

La variable profesión del cabeza de familia parece tener mucho peso en la posesión de objetos artísticos de devoción. Éstos figuran en dos de cada diez casas campesinas, en seis de cada diez artesanas y en ocho de cada diez burguesas. El índice relativo de posesión de objetos artísticos de la burguesía triplica al tamaño relativo del grupo, mientras que el de los campesinos está muy por debajo de la unidad. El predominio de la burguesía local de las letras y los negocios como poseedora de objetos

artísticos es claro: suponiendo el 15 por 100 de la muestra, poseía casi el 46 por 100 del total, con una media de 22 objetos por casa. No hay que despreciar los casi siete objetos artísticos en manos del 60 por 100 de los artesanos, quienes acumulaban más del 22 por 100 del total. Como poseedores de objetos artísticos de devoción, los artesanos superaban a los labradores, en cuyas casas dichos objetos tenían una presencia excepcional. Sin embargo, es interesante constatar que los objetos artísticos poseídos indistintamente por unos y otros parecen ser, a la vista de las descripciones que aparecen en los inventarios, muy similares. Las imágenes de Cristo, San José, San Antonio, Santa María, Santa Magdalena y la Virgen de Montserrat eran las más habituales.

La presencia de al menos un objeto artístico de devoción crece paralelamente a la extensión de tierra poseída (cuadro 5), pero esta relación se rompe —al igual que ocurre con otros bienes, como los objetos de plata— en el caso de los propietarios de una o más heredades. Es la variable socioprofesional que se halla tras esta franja de propiedad la que hace descender la proporción de hogares con este tipo de objetos. Los dueños de un *mas* poseían objetos artísticos de devoción menos frecuentemente (en tres de cada diez casos) que los pequeños (en seis casos) y los medianos propietarios (en siete). Y es que esos propietarios eran mayoritariamente agricultores acomodados residentes en masías, mientras que entre los pequeños y medianos propietarios se encontraban muchos artesanos y burgueses, mayores consumidores de arte que los campesinos. Ahora bien,

CUADRO 5

Los objetos artísticos de devoción por franjas de propiedad. 1670-1690

	Inventarios (%) A	Objetos artísticos (%) B	Índice relativo de posesión B/A	Inventarios con objetos artísticos (núm.)	Inventarios con objetos artísticos (%)	Media I	Media II
Sin tierra (50)	29,1	14,9	0,51	14	28,0	10,6	2,9
0,5-10 jornales (52)....	30,2	33,3	1,10	31	59,6	10,7	6,4
11-50 jornales (27).....	15,7	19,7	1,25	20	74,1	9,8	7,2
1 o más heredades (43).	25,0	32,1	1,28	15	34,8	21,3	7,4
Total (172)	100,0	100,0	1,00	80	46,5	12,5	5,8

NOTA: Media I: elaborada sólo con los inventarios en los que consta algún objeto de devoción. Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

el promedio de este tipo de artículos doblaba en las casas de los grandes propietarios que habían optado por su consumo al de las demás. Esto se debe, fundamentalmente, a que entre los propietarios de dos o más *masos* (12 casos) se encontraban algunos burgueses que acumulaban gran número de objetos artísticos. Los labradores se mostraban, en general, muy poco permeables al consumo de estos objetos, independientemente del estado de sus patrimonios. Es decir, el predominio de un colectivo socioeconómico con unas pautas de consumo bien específicas —como así parece sugerir hasta un examen somero de los inventarios de *pagesos de mas*— dentro de una franja de propiedad, distorsiona sensiblemente los datos, especialmente en el caso de éstos y otros artículos —como los libros y los objetos de plata para adornar los vestidos—, cuyo consumo parece estar condicionado más por preferencias de un determinado ámbito socio-cultural que por la dimensión del patrimonio territorial rústico.

¿Y qué ocurre cuando se cruzan las variables dinero en efectivo y objetos artísticos? Si éstos están presentes en el 42 por 100 de los inventarios en los que no hay ninguna cantidad de moneda, figuran en el 60 por 100 de los que sí que hay. Como muestra el cuadro 6, las familias con posibilidades de acumular alguna cantidad de moneda poseían más objetos artísticos de aquellas cuyo cabeza de familia murió sin liquidez. Parece ser, pues, que esta variable tenía su peso específico en el consumo de estos artículos. Puede decirse que unos colectivos sociales más que otros preferían adquirir estos objetos (los profesionales liberales, comerciantes y artesanos, más que los agricultores), y que las posibilidades reales de conseguirlos aumentaban en relación a las posibilidades de acumular dinero

CUADRO 6

Los objetos artísticos de devoción y el dinero en efectivo. 1670-1690

	<i>Inventarios (%)</i> A	<i>Objetos artísticos (%)</i> B	<i>Índice relativo de posesión</i> B/A	<i>Inventarios con objetos artísticos (núm.)</i>	<i>Inventarios con objetos artísticos (%)</i>	<i>Media I</i>	<i>Media II</i>
Sin dinero (130).....	75,6	66,5	0,88	55	42,3	12,0	5,1
Con dinero (42).....	24,4	33,5	1,37	25	59,5	13,4	7,9
Total (172).....	100,0	100,0	1,00	80	46,5	12,5	5,8

NOTA: Media I: elaborada sólo con los inventarios en los que consta algún objeto de devoción. Media II: elaborada con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de 1670-1690 localizados en el AHCVP.

de cada familia. Esta afirmación cobra más sentido cuando se observa que el consumo de objetos de devoción era mucho más importante en la villa que en las masías y centros de población pequeños. Su presencia en los hogares de la villa casi triplica a la de las casas rurales: si bien aparecen en el 60 por 100 de los inventarios de los primeros, sólo constan en poco más del 22 por 100 de las segundas. Así, en este caso en particular, el lugar de residencia parece ser determinante. Aunque no podemos separar a la villa de sus habitantes. Era allí donde residía la mayoría de artesanos (representaban cerca del 45 por 100 de la población activa de Vilafranca en 1680) y de los profesionales liberales y comerciantes (el 10 por 100), mucho más permeables al consumo de este tipo de artículos que los campesinos³⁰. Por tanto, ¿era la villa *per se* creadora de actitudes de consumo específicas o eran los habitantes que la integraban los que estimulaban esas actitudes? ¿Cómo saber si era la villa, con sus mercados, sus tiendas y sus vendedores ambulantes la que hacía consumir más a sus habitantes, o sus habitantes, con sus actividades económicas, los que hacían de la villa lo que ésta era?

De todos modos, hay que señalar que cada una de las variables con un peso potencial a la hora de crear diversas estrategias de consumo —la profesión del cabeza de familia, la cantidad de tierra poseída, el mayor o menor contacto con el dinero circulante y, por tanto, con el mercado, y el lugar de residencia— parece afectar de manera distinta a cada bien o tipos de bienes. La extensión de tierra poseída, el componente más estable de la riqueza familiar, parece condicionar el consumo de algunos bienes como los objetos de oro y artículos textiles (camisas, sábanas y servilletas). Mientras que para otros ítems (como los artículos de plata, los objetos artísticos de devoción y los libros) esta relación proporcional no siempre funciona. Por su parte, la disponibilidad de moneda parece influir significativamente en la adquisición de artículos de plata, objetos artísticos y artículos textiles. La pertenencia a un grupo socioprofesional parece jugar un papel determinante en la posesión de libros, armas y joyas de oro. Y el hecho de residir dentro o fuera de la villa, parece afectar, en menor o mayor grado, a todos los bienes, aunque con especial incidencia en los objetos artísticos de devoción, los libros y algunos adornos de las casas, todos ellos muy del gusto «urbano».

³⁰ Los porcentajes de la población activa en la Vilafranca de 1680 se han elaborado con los datos aportados por Massanell (1976).

4. PAUTAS DE CONSUMO Y DIFERENCIACIÓN SOCIAL EN EL PENEDÉS DE FINALES DEL SIGLO XVII

La aplicación de esta metodología ha dado como resultado la distinción de cuatro estrategias de consumo para los años 1670-1690. Sin embargo, estas estrategias posiblemente no eran las únicas existentes. Con nuestros datos, poco podemos decir, por ejemplo, de los hábitos de consumo de la nobleza, ya que sólo han sido localizados cinco inventarios para estos años³¹. Se trata de cuatro maneras distintas de consumir —visibles a partir del cruce de todas las variables posibles—, que vienen caracterizadas por la cantidad, la calidad y la variedad de las cosas poseídas. Para ilustrar cada una de las pautas de consumo se recurrirá al examen de varios casos concretos. Algunos funcionan como «tipo ideal» de los estilos de vida que configuran cada una de ellas (casos representativos de la «norma»), mientras que otros sirven para ilustrar el movimiento, los procesos de movilidad social ascendente.

El «consumir mucho de poco»: los campesinos acomodados residentes en masías

El «mas» o heredad era una propiedad inmueble compuesta de casa (la masía), tierras circundantes de cultivo y todos los elementos necesarios para la buena gestión de la finca (pajar, era, bodega, almacén de cereales, corral y establo). A veces, las fincas más grandes también disponían de otras edificaciones destinadas a la residencia de los *masovers* y mozos (los *apartaments* o *casetes*), a la elaboración de la harina (molino), del aceite (*trull*), del aguardiente (*oficina de fer aiguardent*) e incluso capilla. Como A. Barrera ha señalado, «el *mas* configura y simboliza un modelo de explotación agraria que potencia la autosuficiencia y autarquía de la unidad doméstica»³². La extensión media de una heredad del Penedés era en esta época de unos 120-130 jornales (59-64 ha). Sin ser excesivamente grande, podía cubrir de sobras las necesidades de la familia y generar sustanciales excedentes en la gran mayoría de los casos. La unidad y con-

³¹ Esto se debe a la baja densidad nobiliaria en este área. Según la *Relación* de 1717, en la *vegueria* del Penedés tan sólo constaban dos nobles, mientras que según el *Vezindario* de Pedrajas de 1718 había siete, algunos de los cuales residían en la ciudad de Barcelona. Esta escasa implantación nobiliaria no había variado significativamente a finales del siglo siguiente. Torras Ribé (1983), pp. 238-239.

³² Barrera (1990), p. 7.

tinuidad en el tiempo de la propiedad estaba garantizada por el sistema hereditario catalán. Este modelo de explotación agraria estaba muy extendido en una buena parte de Cataluña (especialmente en la llamada *Catalunya Vella*) y en el Penedés era muy corriente, incluso en nuestros días. Hallamos al menos un *mas* en 43 de los 172 inventarios de estos años, lo que también refleja, por otra parte, el sesgo de la fuente a favor de los grupos sociales acomodados.

Lo que interesa subrayar aquí son las características de las pautas de consumo de estas familias. Analizando los inventarios *post mortem* de estos campesinos acomodados (un total de 25) pueden percibirse muy claramente unos signos distintivos propios. En primer lugar, los libros estaban ausentes en todos los casos excepto en dos de estos propietarios campesinos. Seguramente tenían dinero suficiente para adquirirlos, pero les faltaba el interés. Lo mismo ocurría con otros objetos como el mobiliario de lujo, las obras de arte y los artículos de plata. Estos grupos propietarios tenían muchas más posibilidades —en términos económicos— de adquirir estos objetos que el resto de los campesinos, que la gran mayoría de los artesanos y que una buena parte de los profesionales liberales y comerciantes. Y, sin embargo, tanto artesanos como profesionales liberales y comerciantes eran mayores consumidores de estos productos, independientemente de su nivel de ingresos. La austeridad era la norma en la masía, así como el ahorro y la reinversión de los beneficios en la propia explotación agraria. Tan sólo los adornos de oro para las mujeres parecían suponer una tentación para estas familias. Pero ¿debe ser esto interpretado como una forma de consumo ostentoso o como una forma de ahorro alternativa? Posiblemente, ambos elementos entraban en juego en esta elección. La tendencia de los *pagesos* acomodados al atesoramiento podía deberse, en parte, al alto grado de «utilidad» de las joyas: expresaban muy bien el *status* de la familia y, al mismo tiempo, podían ser vendidas o empeñadas con facilidad en momentos de falta de liquidez.

Este destacado gusto por los objetos de oro puede ser ilustrado con muchos de los inventarios *post mortem* de estos campesinos de masía. Por ejemplo, el *pagès* Josep Mestre poseía, en el momento de su defunción en 1685, dos heredades que sumaban 240 jornales (117,5 ha) y un rebaño de 115 ovejas³³. Esto suponía una base económica suficiente para vivir de manera holgada y para disfrutar de algunos caprichos. Sin embargo, en su inventario no hay rastro de objetos artísticos, libros, espejos, alfom-

³³ AHCVP, APN, Josep Mas, P-XVII-321-1, s/n.

bras, cortinas... Su vestuario era modesto y sólo disponía de un objeto de plata, mientras que los objetos de oro eran 14 (13 anillos y una cadena). Éstos eran su único lujo. Por su parte, Fèlix Cerdà, un *pagès* soltero y acomodado, había prescindido de todo lo que no era estrictamente necesario para vivir, pero en su inventario *post mortem* aparecen 24 objetos de oro, entre los que había 20 anillos³⁴. ¿Qué hacía este campesino soltero con 20 anillos? Quizá ésta era una forma de otorgar mayor estabilidad a la liquidez, o lo que es lo mismo, una forma de ahorro alternativa para quienes huían del consumo superfluo.

Algunos inventarios redactados en circunstancias especiales, como, por ejemplo, los conflictos bélicos, ofrecen pistas valiosas no sólo sobre los efectos de la guerra en las economías familiares, sino también sobre los objetos más valorados por sus miembros, en este caso, campesinos acomodados. Y entre ellos, los textiles de calidad y las joyas parecen llevarse la palma. Por ejemplo, el inventario del *pagès* gran propietario Fèlix Lleó, que se empezó a redactar en mayo de 1714, quedó interrumpido por los efectos de la Guerra de Sucesión³⁵. Algunas de sus casas fueron saqueadas y quemadas por las tropas, y sus cosechas, robadas. Ante la ferocidad de los soldados, la familia hizo todo lo posible para salvar las cosas más valiosas, que eran, a tenor de lo declarado en el inventario, el vino (que se encontraba en una bodega «tapiada»), el trigo (que fue «retirado»), el ganado (escondido en una localidad más tranquila), los artículos textiles y los objetos de oro y plata: *«ítem se posa una nota que molta roba, tant de lli com de llana, or y plata, que és lo millor de la casa no se continue en lo present inventari per trobar-se retirat fora de casa per lo contratemps»*. Entre los bienes más estimados se encontraban también los «papeles y actas» de la casa, que aseguraban no sólo la propiedad de los inmuebles, sino el cobro de las pensiones de los censales y otros títulos de crédito³⁶.

No sólo los objetos de oro, sino otros artículos como las sábanas, las camisas, las armas y los objetos de plata eran más numerosos, como muestra el cuadro 7, entre estas familias acomodadas que en las de otros campesinos peor dotados de tierra. Sin embargo, las características de la vida material y los hábitos de estos campesinos acomodados, muy volcados en la explotación de la tierra y ajenos, quizá por voluntad propia, al cambio de *status*, solían tener bastante en común con los de los campesinos menos favo-

³⁴ AHCVP, APN, Francesc Morera, P-XVII-201-2.

³⁵ AHCVP, APN, Pere Soler, P-XVIII-15-1, 14.

³⁶ Traté el interés de los inventarios redactados en tiempos de guerra en Moreno Claverías (1995), pp. 47-50.

CUADRO 7

Consumo de artículos textiles de los campesinos por franjas de propiedad.
1670-1690

	Con camisas (%)	Media camisas I	Media camisas II	Con sábanas (%)	Media sábanas I	Media sábanas II	Con servilletas I	Media servilletas I	Media servilletas II
Sin tierra (24)	92	4,7	4,3	67	5,5	3,7	21	8,6	1,80
1-50 jornales (26)	73	6,3	4,6	92	9,8	9,0	46	15,6	7,2
«Pagesos de mas» (75).	64	10,2	6,5	100	15,3	15,3	80	14,6	11,7
Total (75).....	76	6,8	5,2	87	10,9	9,4	49	14,1	7,0

NOTA: Media I: elaborada sólo con los inventarios en los que aparece al menos una camisa, sábana y servilleta. Media II: elaboradas con todos los inventarios de cada grupo.

FUENTE: 172 inventarios *post mortem* de campesinos de 1670-1690 localizados en el AHCVF.

recidos. Y es que en las estrategias de consumo de estas familias los factores culturales y sociales tenían un peso tan o más importante que los estrictamente económicos³⁷. La inversión en nuevos animales de carga y tiro, en semillas, en herramientas, en carros, en prensas, en mejoras de la casa y los caminos era prioritaria para todos los agricultores; de modo que la posesión de objetos superfluos era considerada perjudicial. La promoción social en el seno del campesinado no dependía tanto de la apariencia externa de los individuos y de sus casas, de los adornos exquisitos y de los productos de moda, sino de la tierra que eran capaces de acumular, de la cantidad y calidad de sus medios de producción y de su capacidad de ahorro. La austeridad era considerada una virtud y la ostentación un defecto.

Puede afirmarse que el mayor lujo de estas familias campesinas bien dotadas de tierra era de tipo cuantitativo más que cualitativo. Tendían a la acumulación de ciertos objetos, como las armas (16 de estos 25 campesinos contaban con armas de fuego, con una media de 3 por familia), los artículos de plata y oro (18 de estos campesinos de *mas* disponían de ellos, con una media de 7,5 y 8 respectivamente) y artículos textiles del hogar, entre los que destacaban las sábanas (con una media de 15,3

³⁷ Así lo entiende también De Vries, quien al estudiar la demanda campesina de una región holandesa durante esa época afirma que «*the evolution of peasant demand was guided by more profound factors than price and income alone [...] A cultural explanation seems to be warranted*». De Vries (1975), p. 226.

por familia)³⁸. Sin embargo, estas familias eran indiferentes a los libros (sólo dos de estos 25 *pagesos de mas* disponían de ellos, habiendo uno abandonado ya la masía para pasar a residir en la villa); los objetos artísticos (sólo siete de ellos contaba con algún objeto artístico de devoción) y de mobiliario de lujo (sólo uno disponía de un espejo y un reloj de pared). Cuando el lujo cualitativo se unía al cuantitativo es que se estaba produciendo un cambio importante en la forma de vida: el abandono del campo para pasar a la villa.

En efecto, algunas de estas familias decidían en algún momento dar el salto, abandonar la masía, vivir de rentas en la villa y dar educación a los hijos. Era el momento de ceder la explotación a otra familia campesina a través de un contrato de *masoveria*. La inversión en los estudios de los hijos varones y el matrimonio de las hijas con miembros de la burguesía local eran un excelente medio de promoción social. En esta situación se encontraba Antoni Pau Vallés, un propietario de 127 ha que, aunque seguía declarándose como *pagès*, vivía de una manera muy diversa ya a la del resto de los agricultores acomodados³⁹. Sus hijos no eran ya campesinos, sino juristas y presbíteros. De hecho, él mismo formaba parte del Consejo Municipal de Vilafranca en 1675; es decir, no sólo había pasado a residir en la villa, sino que formaba parte de su gobierno. Una de sus hijas, Teresa, se casó en 1678 con Josep Llorenç Oller, doctor en Derecho y *burgués honrado*⁴⁰.

Pero en este proceso de cambio de *status*, el consumo de la familia tenía un papel determinante. No había ascensión social posible sin una transformación paralela de la forma de vida. Por primera vez entre los inventarios de *pagesos* —incluso de los más ricos— encontramos, por ejemplo, cortinas en las ventanas y alrededor de las camas. La ropa del hogar y el vestuario personal del difunto eran muy abundantes: prueba de ello son sus 19 camisas (15 de tejidos derivados del cáñamo y cuatro de algodón), las 48 sábanas y las 40 servilletas presentes en los baúles, aunque una parte de los artículos se elaboraban en la propia casa, como prueba la presencia de materia prima y herramientas para trabajarla. Los libros eran muy abundantes para la época (había un total de 94, principalmente

³⁸ Podría pensarse que el número de artículos textiles del hogar podía ser mayor en estas casas que en las de los pequeños propietarios o jornaleros a causa del mayor número de personas residentes en la unidad doméstica. Sin embargo, tanto las sábanas como los otros objetos detallados en el inventario pertenecían a la pareja troncal principal.

³⁹ AHCVP, APN, Not. Josep Martí, major, P-XVII-266-1, invent. n. 3.

⁴⁰ Agradezco esta información a Jordi Vidal i Pla.

de temática religiosa), así como las piezas artísticas de devoción (58 cuadros y tres figuras religiosas). Contaba con 26 objetos de plata y 15 de oro y piedras preciosas, además de algunos elementos decorativos verdaderamente excepcionales en las casas de agricultores, como alfombras, tapices y espejos. La forma de vida de este campesino rentista no se alejaba demasiado de la de los miembros de la burguesía local, a los que quería parecerse. Y es que este hombre fue el último de su familia en considerarse y declararse *pagès*.

El «consumir poco de poco»: los campesinos mal dotados de tierra

Los labradores mal dotados de tierra (podrían ser así considerados los jornaleros sin tierra y los propietarios de menos de 10 jornales) necesitaban combinar la explotación de sus pequeñas parcelas, si es que las tenían, con la explotación de tierras de otros y/o el trabajo asalariado⁴¹. Estos campesinos residían indistintamente en la villa y en los pueblos más pequeños, aunque en momentos como la siega y la vendimia su necesidad de ir allí donde estaba el trabajo podía hacerles desplazarse a menudo. Además, si encontraban trabajo como mozos fijos en alguna masía o conseguían un contrato de *masoveria* debían abandonar su casa durante el tiempo que durase el contrato.

Contamos con 39 inventarios de campesinos de este tipo (sin tierra y poseedores de menos de 5 ha), que servirán para examinar las analogías y las diferencias de sus inventarios respecto a los inventarios de los campesinos acomodados. Dentro de un mismo ámbito socioprofesional, con sus características comunes, se hallan diversas categorías económicas. Ahora bien, ¿era la diferencia de riqueza un factor tan importante en el siglo XVII como para crear barreras infranqueables entre los miembros de un mismo ámbito sociocultural? O dicho de otro modo, ¿qué tenía más influencia

⁴¹ Así tuve la ocasión de constatarlo en Moreno Claverías (1995b). Sobre las características de la vida material de los campesinos dotados insuficientemente de tierra, también puede verse Moreno Claverías (1996). Consideramos que los pequeños propietarios (de 1 a 10 jornales o de 0,4896 a 4,896 ha.) no contaban con las tierras suficientes para garantizar su supervivencia. Así lo ha comprobado también Colomé (2000, p. 303), cuando analiza la reproducción de las unidades familiares campesinas del Penedés en el siglo XIX: «las unidades familiares campesinas que poseían menos de 5 hectáreas de tierra cultivada difícilmente podían garantizar su supervivencia como unidades productivas con el producto obtenido de las tierras que poseían. Su reproducción sólo era posible a partir de la obtención de rentas salariales en el exterior de la explotación vitícola».

en las condiciones de vida material, la situación económica o el hecho de vivir de la misma fuente de ingresos? Por medio de la comparación de los inventarios *post mortem* de los campesinos acomodados y los mal dotados de tierra se percibe que los objetos presentes en los hogares son prácticamente los mismos, aunque los primeros los poseen en mayor cantidad. Prueba de ello es el hecho de que todos los *pagesos*, con independencia de su situación económica y sus posibilidades de conseguir ingresos mediante la explotación de la tierra, compartían la indiferencia por la posesión de libros (ningún campesino jornalero o pequeño propietario tenía ni siquiera uno). Todos ellos compartían el gusto por las armas de fuego, teniendo incluso los jornaleros más armas y en más casos que los artesanos, los profesionales liberales y los comerciantes. Campesinos ricos y pobres compartían también el escaso interés por los objetos artísticos, quizás considerados de consumo superfluo. Éstos figuraban en el 28 por 100 de los inventarios de los campesinos acomodados y en el 13 por 100 de los jornaleros; frente al 60 por 100 de los inventarios de artesanos y el 81 por 100 de los miembros de la burguesía. A pesar de que las preferencias eran prácticamente las mismas, el número de objetos variaba sensiblemente en los hogares campesinos en función de la extensión de tierra poseída. Así lo veíamos, respecto al consumo medio textil, en el cuadro 7. Y lo mismo ocurre con otros artículos: mientras los primeros disponían en el 72 por 100 de los casos de una media de 7,5 objetos de plata, los otros contaban con 3,6 objetos en el 43,6 por 100.

A mayor extensión de tierra poseída, mayores eran también las posibilidades de acumular algunas cosas, ya fueran herramientas agrícolas, cereales, camisas o artículos de plata. Sin embargo, en las bodegas y almacenes de los grandes propietarios no encontramos productos diferentes, más exquisitos o refinados, que aquellos que hallamos en las casas de los pequeños propietarios o jornaleros, aunque, eso sí, en mayor cantidad. En sus baúles de ropa no figuraban cosas sustancialmente diferentes de las que había en las de los jornaleros. En definitiva, los campesinos bien dotados de tierra consumían más que los campesinos pobres, pero tan sólo «más de lo mismo». Mientras que los primeros gozaban en la mayoría de los casos de un «lujo cuantitativo», los segundos no gozaban de ningún tipo de lujo, excepto, claro está, los anillos y pendientes de oro.

El inventario de Agustí Fontanals, campesino de Vilafranca, propietario de 1,7 ha, puede servir como ejemplo. Él y los demás miembros de la familia debían recurrir al trabajo estacional en fincas de otros y al transporte de mercancías con el burro que poseían. Su casa era pequeña y humilde:

estaba compuesta de una entrada, una cocina —que servía también como comedor-sala—, un dormitorio y un establo. ¿Cuáles eran las preferencias concretas de esta familia? Los artículos textiles del hogar eran escasos (cuatro sábanas y seis servilletas de estopa), las camisas del difunto eran seis (todas de cáñamo) y no hay rastro de libros, cuadros ni estampas, espejos, alfombras u otros adornos. Agustí Fontanals prefería gastar su dinero en oro y armas de fuego, los dos artículos preferidos por los *pagesos* en su conjunto. Disponía de tan sólo dos artículos de plata (una cadena y un llavero), mientras que los de oro eran diez (ocho anillos y dos pares de pendientes). Y estaba armado hasta los dientes: dos escopetas, una pistola y una chispa ⁴².

El análisis de las subastas celebradas después de la muerte de algunos individuos es muy útil para aproximarse a la estructura del consumo de bienes duraderos y semiduraderos de las familias de la época. Han sido examinadas 15 almonedas de labradores pequeños propietarios de 1670-1690, y éstas indican que los bienes con mayor valor económico eran los artículos textiles del hogar y las herramientas agrícolas, seguidos a cierta distancia por el mobiliario, la indumentaria personal y los útiles de cocina y mesa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que raramente figuran las joyas de oro, ya que era lo primero que se vendía para satisfacer deudas (y éstas constituían la primera causa de las almonedas). Sirva como ejemplo el «*encant públic*» —celebrado en 1674— de los bienes de Bartomeu Pujó, *pagès* de Vilafranca propietario de 4,5 jornales (2,2 ha). Los artículos textiles del hogar conjuntamente alcanzaban el valor monetario más alto (suponían el 24,3 por 100 del valor total de los bienes muebles), seguidos por los aperos de labranza (el 20,3 por 100) y la producción agraria almacenada (el 16 por 100). El mobiliario de la casa ocupaba el cuarto lugar (el 11,8 por 100) y el quinto las prendas de vestir (el 8,4 por 100) ⁴³.

⁴² AHCVP, APN, Josep Martí, P-XVII-266-1, s/n.

⁴³ AHCVP, APN, Francesc Morera, P-XVII-201-1, s/n. La composición y el valor económico del patrimonio mueble de esta familia eran los siguientes: 1. Artículos textiles del hogar: 35,6 libras (24,3 por 100). 2. Herramientas agrícolas (21,2 libras), animales de tiro (un burro viejo por 6 libras) y abonos («*fems*», 2,5 libras): 29,7 libras (20,3 por 100). 3. Producción agraria almacenada (trigo, centeno, vino): 23,5 libras (16 por 100). 4. Muebles: 17,3 libras (11,8 por 100). 5. Prendas de vestir: 12,3 libras (8,4 por 100). 6. Materia prima textil semielaborada: 9 libras (6,1 por 100). 7. Útiles de cocina y mesa: 8,6 libras (5,9 por 100). 8. Objetos de plata: 5,6 libras (3,8 por 100). 9. Otros: 2,6 libras (1,8 por 100). 10. Armas: 2,4 libras (1,6 por 100). Total: 146,6 libras.

El «consumir poco de mucho»: los artesanos de la villa

A diferencia de los campesinos, la gran mayoría de artesanos residía en la capital económica y administrativa. Lo que les ponía en contacto con el mayor número de compradores potenciales de sus servicios y productos les daba mayor facilidad para adquirir otros. En definitiva, estaban más sujetos a la influencia del mercado, más cerca de las subastas, de las tiendas de los comerciantes y de los talleres de otros artesanos. Podría decirse que estaban más expuestos a la «tentación» de consumir ciertos artículos que los agricultores residentes en masías y aldeas.

Los menestrales de la muestra disponían de patrimonios —teniendo en cuenta la tierra, el dinero y el crédito— modestos. A pesar de que la tierra estaba presente en el 70 por 100 de sus inventarios en forma de pequeñas parcelas (suponían el 32 por 100 de la muestra y acumulaban tan sólo el 7,6 por 100 de la tierra registrada en los inventarios), parece ser que no se ocupaban mucho de su explotación directa, dada la ausencia generalizada de herramientas agrícolas⁴⁴. La presencia de pequeñas parcelas en sus patrimonios podía jugar una doble función: aumentar las capacidades de autoconsumo de la familia y facilitar la obtención de crédito, para lo que muchas veces era necesario un bien inmueble que actuase como garantía. La acumulación de parcelas era, sin embargo, excepcional. Es decir, en general, sus posibilidades de obtener rentas de la tierra y del dinero eran mucho menores que las del campesinado acomodado o los miembros de la burguesía. Sus rentas provenían mayoritariamente de los ingresos derivados de la producción, reparación y, en algunos casos, venta de productos manufacturados. No tenían patrimonios rústicos importantes que respaldasen el resultado de su trabajo —tenían una baja relación patrimonio-ingresos—, pero al menos tampoco dependían del trabajo estacional como los jornaleros.

A la vista de sus inventarios *post mortem*, los artesanos parecen consumir más en términos relativos que los campesinos bien dotados de tierra. Destaca, por ejemplo, el alto consumo de camisas por cada varón artesano, en comparación con el resto de individuos. En efecto, cada menestral contaba en estos años con cerca de siete camisas, frente a las cinco de los campesinos en su conjunto y las casi seis de los miembros de la burguesía local. Pero no sólo les interesaba la posesión de camisas. Los objetos de

⁴⁴ Así lo ha constatado también Hudson (1995), p. 234, entre los tejedores de las poblaciones rurales de Yorkshire, quienes sólo en raras excepciones solían trabajar sus terrenos.

plata aparecen en algo más de seis de cada diez hogares, con una media de 6,3 objetos (los labradores acomodados disponían de plata en siete de cada diez casos, con una media de ocho por familia). Las joyas de oro y piedras preciosas tienen una presencia menor, aunque significativa (figuran en cuatro de cada diez inventarios con una media de cuatro). Los objetos artísticos de devoción están presentes en seis de cada diez casas artesanas, frente a menos de tres de agricultores acomodados y ninguna jornalera. Esto concuerda con el comportamiento económico hallado por H. Medick entre los artesanos rurales: «la economía doméstica de los artesanos rurales se caracterizaba por el hecho de que sus gastos inmediatos no guardaban proporción con sus reducidos ingresos»⁴⁵. Según el mismo autor, los ingresos monetarios de los artesanos pudieron facilitar el desarrollo de ciertas actitudes de consumo como respuesta a las oportunidades que les brindaba, o les imponía, el mercado. El consumo de ciertos artículos podría funcionar como agente diferenciador respecto al ámbito campesino —que utilizaba los bienes raíces como principal signo de identidad— y burgués —con unos símbolos culturales bastante bien definidos—⁴⁶.

El inventario de Felip Sabater⁴⁷, herrero de Vilafranca, es bastante representativo de las condiciones materiales de vida de los hogares artesanos del período 1670-1690. Residía en una casa formada por entrada (utilizada como taller-tienda), sala, un dormitorio, cocina, bodega, corral y establo. Disponía de un jornal de tierra y no hay rastro de censales o violarios. Es decir, este hombre vivía de la reparación y venta de herraduras, herramientas agrícolas y otros artículos de hierro. Es muy poco probable que la esfera comercial de su negocio estuviera muy desarrollada, no sólo porque no había ninguna cantidad de moneda en su casa en el momento del inventario, sino porque tampoco había una libreta de deudas de sus clientes, la que no faltaba nunca en los hogares de quienes se dedicaban más a la venta que a la producción. Casi todos los objetos que han sido considerados indicadores del consumo familiar están presentes y algunos en una cantidad significativa. Disponía de 11 camisas para su uso personal (dos de las cuales eran de tela); 10 sábanas y 10 servilletas; dos cuadros

⁴⁵ Medick (1986, ed. española), p. 103.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 108-109. Algo parecido apuntaba Veblen en 1899: «el hecho de que sean menores los ahorros guardados por los artesanos se debe, en alguna parte, a que para los artesanos el ahorro es una forma de publicidad menos eficaz, con respeto al medio en que viven, que para las personas que viven en granjas y aldeas pequeñas». Veblen (1988, ed. española), p. 90.

⁴⁷ AHCVP, APN, Gabriel Freixas, P-XVII-365-1, folios 1 y ss.

de santos adornaban las paredes de la sala, y nueve artículos elaborados con plata y tres de oro estaban celosamente guardados bajo llave en un baúl. Su vestuario contenía piezas de calidad como un «vestit» (valón, ropilla y capa) de paño veinticuatreño, unos zapatos de cuero nuevos, una capa de bayeta y unas medias de seda. Y a diferencia de la mayoría de campesinos, usaba sombrero. Es decir, parece ser que con el resultado de su trabajo, y sin contar con otros bienes que lo respaldasen, él y su familia vivían de una forma «acceptable», sin privarse de algunas cosas que para muchos labradores resultaban superfluas o demasiado caras.

La almoneda de los bienes del alpargatero Baltasar Olivella—celebrada en 1673— ilustra cómo solía distribuirse, en términos relativos, el valor monetario de todos los bienes duraderos y semiduraderos en los hogares artesanos medios. En primer lugar, al igual que en las casas campesinas, se encontraban los artículos textiles del hogar (suponían el 23,7 por 100 del valor total de los bienes muebles subastados), seguidos por los objetos de plata (el 19,9 por 100). Las prendas de vestir ocupaban el tercer lugar (13,1 por 100), suponiendo siempre una valor relativo mayor que la indumentaria presente en las casas campesinas, y el mobiliario el cuarto (12,5 por 100). Sólo después de estos bienes figuran las herramientas de trabajo (11,2 por 100), con una valor monetario muy inferior a los aperos de labranza campesinos⁴⁸. Si el factor que causaba una mayor diferenciación en el seno del campesinado era la cantidad de tierra poseída y la forma de poseerla (propiedad plena, semipropiedad enfitéutica o contrato de cultivo), entre el artesanado parecía tener un peso mayor el grado de contacto con la esfera de la comercialización en detrimento de la esfera meramente productiva. Eran los artesanos que producían menos y vendían más —productos elaborados o no por ellos— quienes se alejaban de las características de consumo artesanas para acercarse a las burguesas. Estos artesanos-comerciantes, en contacto con cantidades considerables de moneda circulante, invertían en tierras y censales, por lo que se alejaban todavía más de la situación económica del resto de los artesanos.

El caso del «*calceter*» Benet Castellví es muy ilustrativo de la situación

⁴⁸ AHCVP, APN, Francesc Morera, P-XVII-200-1, f. 11. La composición y valor del patrimonio mueble eran los siguientes: 1. Artículos textiles del hogar: 35,3 libras (23,7 por 100). 2. Objetos de plata: 29,7 libras (19,9 por 100). 3. Prendas de vestir: 19,5 libras (13,1 por 100). 4. Muebles: 18,6 libras (12,5 por 100). 5. Herramientas de trabajo: 16,7 libras (11,2 por 100). 6. Artículos de oro: 12,6 libras (8,4 por 100). 7. Útiles de cocina y mesa: 9,7 libras (6,5 por 100). 8. Objetos artísticos de devoción: 3,5 libras (2,3 por 100). 9. Otros: 2,8 libras (1,9 por 100). 10. Armas: 0,8 libras (0,5 por 100). Total: 149,2 libras.

de tránsito de una categoría socioprofesional a otra ⁴⁹. Los *calceters* eran artesanos especializados en la elaboración y venta de medias y calzones, por lo que a menudo eran también sastres. Este hombre era el único artesano, si es que todavía podía ser así calificado, que aparece entre los cinco mayores poseedores de dinero en efectivo y censales. Las cantidades de dinero que manejaba eran considerables: tenía 285 libras en moneda en su casa y 28 censales con un valor total de 2.958 libras —que le procuraban 157 libras anuales en concepto de pensiones—. Un total de 72 personas le debían pequeñas cantidades de dinero —que sumaban 790 libras—, la mayoría por ropa comprada en su negocio.

La diversificación de las fuentes de ingresos era característica común en las unidades domésticas que podían permitírselo. Y este hombre, a los beneficios de su negocio, debía añadir las rentas derivadas del crédito (dos compras a carta de gracia) y la tierra (disponía de una heredad y 24 jornales en parcelas independientes). Los ingresos derivados de la tierra, el comercio y el crédito le permitían invertir en otras actividades económicas. Por ejemplo, sabemos que había invertido 300 libras en «*la sociedad dels arrendadors de les carns de la present vila*», es decir, en uno de los monopolios municipales. El contacto con el dinero circulante y sus capacidades de gestionarlo lo alejaban de la esfera productiva. Así lo muestra la ausencia de las herramientas necesarias para llevar a cabo la confección de prendas de vestir. Estaba pasando de ser —o lo había hecho ya— un productor de ropa (*calceter*) a un vendedor de ropa (*botiguer de teles*). Estaba saliendo del artesanado para pasar a formar parte de la burguesía de los negocios. Y ello entrañaba poseer más cosas, y otro tipo de cosas, que las que tenía un artesano medio. En su casa había gran cantidad de artículos textiles. Para sus cinco camas, un total de 67 sábanas —de hecho, era el mayor poseedor de sábanas—, y para su mesa, 56 servilletas. Para su uso personal disponía de dieciocho camisas, seis de las cuales eran de *cotonina*, de mejor calidad que las de tejidos derivados del cáñamo. En su casa había libros, como en muchas casas burguesas y en pocas artesanas. De las paredes colgaban diez cuadros con motivos religiosos, a medio camino entre los seis que figuraban como media en las casas artesanas y los veintinueve de las burguesas. Aparecen algunos elementos de mobiliario prácticamente ausentes en los hogares artesanos y con mayor presencia en los burgueses como alfombras y espejos. Por último, en su inventario figuran 36 objetos de plata y 4 de oro.

⁴⁹ AHCVP, APN, Francesc Morera, P-XVII-201-1, ff. 270 y ss.

El «consumir mucho de mucho»: los miembros de la burguesía local de las letras (juristas y médicos) y de los negocios (farmacéuticos, drogueros, tenderos de telas)

Los juristas, médicos y comerciantes se concentraban también en la villa, aunque en las calles más céntricas y en mejores casas que los artesanos. Las casas burguesas estaban formadas por entrada, sala, comedor, cocina, bodega y una media de tres dormitorios, mientras que las de los menestrales no disponían normalmente de comedor ni sala (comían en la cocina), la entrada era utilizada también como taller-tienda y la media de dormitorios era de dos. Estos individuos no vivían de la producción, sino del comercio y los servicios, si bien contaban en muchos casos con ingresos derivados de la tierra y del crédito. La diversificación de las fuentes de ingresos caracterizaba las economías de los miembros integrantes de la burguesía local de las letras y los negocios.

El consumo de estas familias, independientemente del estado de sus patrimonios, se muestra particular y específico. Este colectivo compartía con los artesanos el hecho de vivir en la villa y tenía en común con los campesinos acomodados una buena situación económica, pero su comportamiento en cuanto al consumo era bien distinto de unos y otros. Incluso en las familias burguesas «pobres», es decir, aquellas en que el cabeza de familia era un notario o médico sin muchas rentas derivadas de la tierra o el dinero, y muy alejadas, por tanto, de la potencialidad económica de las familias campesinas con grandes propiedades, el consumo era más ostentoso. Frente a la tendencia a la acumulación de unos cuantos artículos en los hogares de campesinos acomodados (lo que se ha denominado «consumir mucho de poco»), y la tendencia a consumir un poco de todo en las casas de los artesanos de la villa («consumir poco de mucho»), los profesionales liberales y comerciantes optaban por la cantidad, la diversidad y la calidad («consumir mucho de mucho»).

Los libros ya no son excepcionales, como en las casas de artesanos y campesinos más o menos favorecidos, sino que figuran en una tercera parte de los inventarios, con 37 libros por inventario. Estas familias, además, sentían una especial predilección por los objetos de plata que servían para adornar el vestido (botones, hebillas de zapato y jarretera, agujas de corbata) y la mesa (cubiertos, bandejas, vasos y jarras). Hasta el punto de que en ocho de cada diez casas hay una media de 14 objetos (frente a los 7,5 de los campesinos acomodados y los 6,3 de los artesanos que contaban con estos objetos). Las joyas y artículos de oro, que solían servir para

adornar el cuerpo (anillos, pendientes, cadenas), aparecen con una media de seis en siete de cada diez hogares (en este caso, inferior a la de los campesinos grandes propietarios y bastante superior a la de los artesanos). Los cuadros y esculturas eran también muy de su gusto, ya que constan en ocho de cada diez inventarios —frente a los tres y seis inventarios de campesinos acomodados y artesanos respectivamente— con una media de 22 por familia. Las piezas de mobiliario de lujo están presentes en una tercera parte de los inventarios frente a la excepcionalidad de estos objetos en el resto de los hogares. La media de sábanas era superior también a la del resto de grupos, con 18,4 por familia, frente a las 15,3 de los campesinos acomodados, las 10,8 de los artesanos y las 7 de los campesinos mal dotados de tierra. Y el uso de las servilletas también estaba más generalizado que en el resto de los hogares: se encontraban en nueve de cada diez casas con una media de 33 por familia, mientras que estaban presentes en ocho de cada diez inventarios de campesinos acomodados (con 12), en seis de cada diez de los artesanos (con 12,4) y en sólo tres de cada diez de los jornaleros (con 2).

Para ilustrar esta estrategia de consumo, caracterizada por el hecho de consumir gran cantidad de muchos productos diferentes y en algunos casos de calidad, vamos a examinar con detalle el inventario de Josep Nin⁵⁰, que se encontraba entre los cinco mayores poseedores de dinero en efectivo y de inversiones en censales. Era doctor en Derecho y había conseguido la dignidad de *burgués honrado*, lo que le acercaba a la nobleza. De hecho, pertenecía a una de las familias más antiguas de la burguesía de la villa. Su inventario está lleno de los objetos preferidos por los miembros de la burguesía de las letras y los negocios, pero cabe preguntarse primero de dónde obtenía los ingresos necesarios para poder vivir como lo hacía.

Josep Nin era propietario en el momento de redactarse su inventario (en 1681) de 18 censales, un violario y siete «cambios». Había invertido un total de 3.420 libras en títulos de crédito. Si tenemos en cuenta que el precio medio de una casa en la villa del Arboç era de 224 libras⁵¹, con la cantidad global prestada por este hombre podía haber comprado unas 15 casas. Además de las 585 libras que tenía en efectivo en aquel momento, había invertido 600 más «en la compañía de las carnicerías de

⁵⁰ AHCVP, APN, Josep Martí, menor, P-XVII-299-3, folios 149 y ss.

⁵¹ He calculado el precio medio de una casa en la villa del Arboç, cercana a Vilafranca, mediante el precio de 50 casas allí tasadas hacia 1717. «*Manifest de la vila del Arboç de las valias de cada un ab particular avaloadas per sis personas ab jorament.*» AHCVP, Documentación pendiente de clasificar.

la presente villa», es decir, era —como Benet Castellví— uno de los arrendadores del monopolio municipal de la carne. También había comprado a carta de gracia dos parcelas de tierra a cambio de 147 libras. A este dinero, había que añadir las 417 libras que le estaban debiendo algunas personas en concepto de pensiones de censal atrasadas. Y 414 libras que había invertido en un rebaño de ovejas que tenía «a ganancia» con un campesino. Sus bienes inmuebles eran muy escasos: tan sólo 16 jornales de tierra divididos en pequeñas parcelas, ninguna casa y ninguna heredad. De hecho, la casa donde vivía, en una de las calles más céntricas de la villa, era propiedad de su mujer, también perteneciente a una de las familias más ricas de Vilafranca.

Pero, ¿cuál era el origen de esta pequeña fortuna? Afortunadamente, en el inventario se especifica la fecha de todas y cada una de las inversiones de Josep Nin. Las parcelas de tierra que sumaban 16 jornales (7,8 ha) habían sido compradas por él mismo entre los años 1666 y 1679, y por ellas había pagado un total de 1.753 libras. Los censales, violario y cambios tenían también fechas recientes, excepto uno. En el inventario se aclara que un censal de 1.111 libras, firmado con un municipio de la comarca en el año 1623, le había sido dado por su padre. Mil libras eran mucho dinero, y tan sólo este censal le comportaba una pensión anual de 50 libras. Este hombre siguió invirtiendo en censales hasta el final de su vida, como muestra el hecho de que todos los demás préstamos están fechados entre los años 1664 y 1680, el año antes de su defunción. Es decir, vio en los títulos de crédito la forma más fácil de obtener sus ingresos y vivir de rentas —condición necesaria para poder ser *burgués honrado*—, y así lo hizo hasta casi el momento de su muerte. Sin embargo, a estas rentas derivadas del dinero habría que añadir las rentas que generaba una gran heredad que su mujer había aportado al matrimonio y que él administraba.

Veamos cómo se traducía todo esto en el consumo doméstico. En primer lugar, y como símbolo diferenciador respecto al resto de la población, todas las camas de la casa donde residía el matrimonio estaban adornadas con cortinajes de paño y damasco. La familia disponía de 30 sábanas, 60 servilletas de tejidos derivados del cáñamo y 12 más de hilo. Su vestuario personal era abundante y de calidad: disponía de 11 camisas para su uso, de las cuales ninguna era de cáñamo (como las del resto de la población), sino ocho de tela y tres de lino. Usaba medias de seda, valones y ropilla de tafetán y de bayeta, capas de paño veinticuatreño y calzones de tela. A su indumentaria refinada había que añadir algunos elementos que servían para mejorar todavía más su apariencia: dos espadines de plata, una cinta

de llevar la espada con una hebilla de plata, una botonadura de oro y otros objetos de adorno, como anillos y cadenas de oro. Entre otros de los objetos preferidos por la burguesía contaba con 59 libros, 17 cuadros, y diversos muebles y adornos de calidad (espejos, alfombras, tapices, lámparas de cristal...).

Las almonedas de burgueses, nobles y campesinos ricos eran del todo excepcionales. La venta de sus bienes muebles para satisfacer deudas o para legarlos a la Iglesia se producía en raras ocasiones. Afortunadamente, ha sido localizada una subasta de los bienes —muebles e inmuebles— del *burgués honrado* Josep Pintor, celebrada en el año 1691. Murió sin herederos, por lo que decidió legar todo su patrimonio al cuidado de su alma. El conjunto de bienes muebles alcanzó un valor de 515,2 libras y los inmuebles de 825 libras. A diferencia de las casas campesinas y artesanas, esta familia burguesa había dado prioridad al mobiliario y los elementos decorativos. Éstos suponían el 40 por 100 del valor total de los bienes muebles, mientras que significaba el 12 por 100 en la casa del campesino Bartomeu Pujó y el 13,1 por 100 en la del artesano Baltasar Olivella. La proporción del valor monetario de los artículos textiles del hogar era, en cambio, muy similar: el 21,6 por 100 en el caso del *burgués honrado*, el 24,3 por 100 en el del *pagès* y el 23,7 por 100 en el del soguero⁵².

Todo parece sugerir que los miembros de la burguesía local de las letras y los negocios compartían unos gustos comunes, independientemente del mejor o peor estado de sus economías. Estos individuos cuidaban mucho la apariencia de sus hogares y de sus personas, frente a las austeras casas de los campesinos y la relativa modestia, a pesar de los esfuerzos de ostentación, de las artesanas. Algunos objetos como las prendas de vestir de calidad (especialmente de seda), las espadas, los relojes de faltriquera, las pelucas, los libros, las cortinas, los cuadros, las mantelerías, los cubiertos y algunos adornos específicos actuaban como signos explícitos de su rango. Ellos no sólo debían consumir de todo, sino de lo mejor.

⁵² AHCVP, APN, Josep Martí, P-XVII-266-1. Los inmuebles eran los siguientes: una casa en Vilafranca (vendida por 300 libras), una parcela de tierra viña (125 libras) y un censal de 400 libras y pensión 20 libras anuales. Así fueron valorados los bienes muebles: 1. Mobiliario elemental (110 libras) y elementos decorativos de lujo (96,2 libras): 206,2 libras (40 por 100). 2. Artículos textiles del hogar: 111,3 libras (21,6 por 100). 3. Producción reserva (trigo, aceite y vino): 37,5 libras (7,3 por 100). 4. Objetos de plata: 36,5 libras (7,1 por 100). 5. Herramientas agrícolas y botas: 31 libras (6 por 100). 6. Útiles de cocina y mesa: 28,6 libras (5,6 por 100). 7. Prendas de vestir: 27,8 libras (5,4 por 100). 8. Objetos artísticos de devoción: 16,5 libras (3,2 por 100). 9. Otros: 16,1 libras (3,1 por 100). 10. Materia prima textil: 3,7 libras (0,7 por 100). Total: 515,2 libras.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los inventarios *post mortem*, con o sin valoraciones monetarias, pueden arrojar luz sobre algunas de las múltiples dimensiones de la historia del consumo. Es posible distinguir y caracterizar diversas pautas, comportamientos o estrategias de consumo a través del análisis de los objetos que había en los hogares de la época. Aquí se ha intentado mostrar que, además de la influencia del patrimonio y de las fuentes de ingresos potenciales, el consumo podía verse afectado por elementos tan dispares como el lugar de residencia, el ámbito socioprofesional y el mayor o menor contacto con el mercado, a los que habría que añadir la edad, el género y la formación académica⁵³.

Incluso el tema del lujo, que parece muy ligado al valor monetario de los objetos, puede ser contemplado a partir de inventarios de cualquier tipo. Las descripciones de los bienes que hacían los notarios son lo suficientemente detalladas como para saber si se trata de un objeto refinado o de lujo. Además de la calidad, o «lujo cualitativo», la cantidad del mismo tipo de artículo ofrece pistas valiosas sobre lo que Sombart llamaba «lujo cuantitativo»⁵⁴. Porque tanto lujo era disponer de una camisa de seda como de 30 camisas de géneros de inferior calidad para el uso personal. Además del lujo cualitativo y cuantitativo, existe una tercera variedad de lujo vinculado a la novedad. El hecho de saber en qué casas aparecen por primera vez determinados productos —como los espejos, los tenedores, el chocolate, el tabaco, los relojes, etcétera— y el ritmo de su difusión, nos acerca al tema de los sectores más permeables a los nuevos artículos, cuyo consumo suele considerarse —en sus inicios— «de lujo».

Y en estrecha relación con el punto anterior, se encuentra la cuestión de la moda, variable fundamental para entender las transformaciones en las pautas de consumo. Tanto la moda como la formación del gusto son cuestiones fundamentales que también pueden ser atendidas —aunque sea de manera indirecta— mediante las informaciones que aportan los inventarios. Maxine Berg, en un reciente análisis del peso de la moda en las pautas de consumo, que ella considera fundamental, ha subrayado la importancia de tener en consideración ésta y otras variables no cuantificables. Indica que los economistas han construido una teoría de las pautas de consumo basada en los ingresos y en los precios relativos, pero en la que

⁵³ El peso de algunas de estas variables en las pautas de consumo ha sido señalado por Shammas (1990) y Weatherill (1988).

⁵⁴ Sombart (1979).

el consumidor no es considerado como parte activa. Por esto mismo, afirma que las valoraciones monetarias que aparecen en algunos inventarios deben tomarse con mucha precaución⁵⁵.

La vida pública tenía una gran influencia en una iniciativa tan privada como elegir poseer una cosa u otra, especialmente clara a la hora de adquirir bienes que no eran estrictamente necesarios para vivir. Y esta influencia se hace particularmente explícita en los inventarios donde se percibe un proceso de movilidad social ascendente, como el del *pagès* Antoni Pau Vallés y el del *calceter* Benet Castellví. En estos casos, el uso de los objetos como medio de promoción social es evidente. Porque, ¿cómo si no a través de las posesiones y la forma de presentarse externamente podía indicarse que el *status* de la familia estaba cambiando? Los objetos y bienes recientemente adquiridos no sólo debían servir para distinguirse y separarse del grupo de origen, sino para ser aceptado en el grupo al que se deseaba pertenecer.

De igual manera, podría concluirse que la acumulación de objetos valiosos no era forzosamente sinónimo de riqueza. Los nobles y los miembros de la burguesía «debían» invertir en objetos refinados para seguir siendo así considerados, independientemente del estado real de sus economías⁵⁶, mientras que los campesinos grandes propietarios, por ejemplo, daban prioridad al ahorro (quizá materializado en la acumulación de objetos de oro), la compra de aperos de labranza, animales de tiro o más tierra con la que ampliar sus patrimonios. Y es que la forma de vida, los mecanismos de promoción social, las reglas de reconocimiento mutuo y los signos de identidad eran sustancialmente distintos para unos y otros. Todos estos factores, como sugieren los resultados de nuestra investigación, tenían una influencia determinante en la configuración de las pautas de consumo.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTALÓ y GARCÍA-BAQUERO (1980): «La nobleza titulada en Sevilla. 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, pp. 125-167.
- BARBA ROCA, M. (edición de 1991): *El Corregiment i partit de Vilafranca del Penedès a l'últim terç del segle XVIII*, Museu de Vilafranca, Vilafranca del Penedés.

⁵⁵ Berg (2000), p. 4.

⁵⁶ Numerosos trabajos destacan la necesidad de los miembros de la nobleza de invertir en consumo ostentoso. Véase, a modo de ejemplo, Wijsenberek-Olthuis (1996), Álvarez Santaló y García-Baquero (1980) y Català Sanz (1995).

- BARRERA, A. (1990): *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, Madrid, Alianza.
- BAULANT, M. (1988): «Nécessité de vivre et besoin de paraître. Les inventaires et la vie quotidienne», en M. BAULANT, A. J. SCHURMAN y P. SERVAIS (ed.), *Inventaires après-décès et ventes de meubles*, Louvain-la-Neuve, pp. 9-14.
- BERG, M. (2000): «French Fancy and Cool Britannia: The Fashion Markets of Early Modern Europe», texto inédito presentado a la XXXII Settimana di Studi: *Fiere e Mercati nella integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII*, Prato (Italia), 8-12 mayo del 2000.
- BLOCH, M. (1978): *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, Crítica.
- CASTAÑEDA, L. (1984a): *Niveles de vida material en Barcelona a finales del siglo XVII*, tesis de licenciatura inédita, UAB.
- (1984b): «Ensayo metodológico sobre los inventarios *post mortem* en el análisis de los niveles de vida material: el ejemplo de Barcelona entre 1790-1794», *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, 1.º vol., Barcelona, pp. 757-769.
- CATALÀ SANZ, J. A. (1995): *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid.
- COLOMÉ, J. (2000): «Pequeña explotación agrícola, reproducción de las unidades familiares campesinas y mercado de trabajo en la viticultura mediterránea del siglo XIX: el caso catalán», *Revista de Historia Económica*, 2, 2000 pp. 281-307.
- COMES, J. (1826): *Tratado teórico-práctico del arte de notaría*, Barcelona.
- DAUMARD, A. (1962): «Structures sociales et classement socioprofessionnel. L'apport des archives notariales au XVIII^e et XIX^e siècle», *Revue Historique*, enero-marzo 1962, pp. 132 ss.
- DE VRIES, J. (1975): «Peasant Demand Patterns and Economic Development: Friesland, 1550-1750», en *European Peasants and their Markets*, W. N. PARKER y E. L. JONES (eds.), Princeton, pp. 205-266.
- (1993): «Between purchasing power and the world of goods: understanding the household economy in early modern Europe», en J. BREWER y R. PORTER (eds.), *Consumption and the world of goods*, London-New York, Routledge, pp. 85-132.
- DIEFENDORF, B. B. (1995): «Women and property in ancien régime France. Theory and practice in Dauphiné and Paris», en J. BREWER y S. STAVES (eds.), *Early Modern Conceptions of Property*, London-New York, Routledge, pp. 170-193.
- EIRAS ROEL, A. (1980): «La documentación de protocolos notariales en la reciente historiografía modernista», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, VIII, Barcelona, pp. 7-27.
- FAUVE-CHAMOUX, A. (1998): «Vedove di città e vedove di campagna nella Francia preindustriale: Aggregato domestico, trasmissione e strategie familiari di sopravvivenza», *Quaderni Storici*, 98, pp. 301-332.
- GARCÍA, M., y YUN, B. (1997): «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen. (Sobre algunas teorías del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda)», en J. I. FORTEA PÉREZ (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, pp. 245-282.

- HUDSON, P. (1995): «La tenencia de tierras y la organización de la manufactura textil en las poblaciones rurales de Yorkshire c. 1660-1810», en M. BERG (ed.), *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Crítica, pp. 210-246.
- HUGUET, H. (1990): *Els artesans de Lleida: 1680-1808*, Lérida, Pagès Editors.
- LENCINA, X. (1999): «Los inventarios *post mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, pp. 41-59.
- MALANIMA, P. (1990): *Il lusso dei contadini*, Bologna, Il Mulino.
- MASSANELL, A. (1976): *La població vilafranquina a la segona meitat del segle XVII*, Vilafranca del Penedès, Institut d'Estudis Penedesencs.
- MEDICK, H. (1986, ed. española): «La economía familiar protoindustrial», en P. KRIEDTE, H. MEDICK y J. SCHLUMBOHM, *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica.
- MORENO CLAVERÍAS, B. (1995): *Pagesos, menestrals i burgesos al Penedès del segle XVIII. Les economies familiars a partir dels inventaris post mortem*, Trabajo de Iniciación a la Investigación inédito, IUHJVV, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- (1996): «La diferenciació social pagesa a partir dels inventaris *post mortem*. El Penedès, 1708-1815», *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, VII, Barcelona, pp. 41-54.
- (2000): «Le crédit dans les économies familiales catalanes au XVIII siècle à partir des inventaires après-décès», *European University Institut Working Papers*, HEC No. 2000/4, 26 p.
- (2002): *Pautas de consumo y diferenciación social en la Cataluña preindustrial. Una sociedad en transformación a partir de los inventarios post mortem*, tesis doctoral inédita, Instituto Universitario Europeo, Florencia.
- PELLEGRIN, N., y PÉRET, J. (1986): «Meubles et vêtements dans les inventaires après décès poitevins au XVIII siècle: une source et ses problèmes», en J. GOY y J. P. WALLOT (dirs.), *Évolution et Éclatement du Monde Rural*, Paris-Montréal, pp. 469-473.
- RAMOS, F. C. (1999): «Una primera aproximación al consumo en el mundo rural castellano a través de los inventarios *post mortem*: Palencia, 1750-1840», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, pp. 107-131.
- ROCHE, D. (1989): *La culture des apparences. Une histoire du vêtement (XIII-XVIII siècle)*, Paris, Fayard.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, L. (1995): «Primera aproximación estadística al nivel de fortuna de la Sevilla del siglo XVI a través del estudio de los inventarios *post mortem*», *Andalucía Moderna. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. II, Córdoba, pp. 437-449.
- SANTIVERI, M. (1986): «Clases sociales y niveles de vida material en la Lleida del siglo XVII (1644-1700)», en *Manuscrits*, 3, pp. 129-149.
- SERVAIS, P. (1988): «Inventaires et ventes de meubles: apports a l'histoire économique», en M. BAULANT, A. J. SCHURMAN y P. SERVAIS (eds.), *Inventaires après-décès et ventes de meubles*, Lauvain-la-Neuve, pp. 29-35.
- SHAMMAS, C. (1990): *The Pre-industrial Consumer in England and America*, Oxford, Clarendon Press.

- SOMBART, W. (1979): *Lujo y capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- SPUFFORD, M. (1990): «The limitations of the probate inventory», en J. CHARTRES y D. HEY (eds.), *English rural society, 1500-1800*, Cambridge, pp. 139-175.
- TORRAS, J., y YUN, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León.
- TORRAS RIBÉ, J. M. (1983): *Els municipis catalans de l'Antic Règim (1453-1808)*, Barcelona.
- VIDAL, J., y MORENO, B. (2001): «La plaga de la llagosta i la revolta dels Gorretes a Vilafranca (1687-1689). Notes sobre els seus protagonistes», en R. ARNABAT (ed.), *Els moviments socials al Penedès. Actes del II Seminari d'Història del Penedès*, Barcelona, Institut d'Estudis Penedesencs, pp. 87-105.
- WEATHERILL, L. (1986): «A Possession of One's Own: Women and Consumer Behaviour in England, 1660-1740», en *Journal of British Studies*, 2, 25, pp. 131-156.
- (1988): *Consumer Behaviour and Material Culture in Britain 1660-1760*, London-New York, Routledge.
- WIJSENBEK-OLTHUIS, T. (1996): «Noblesse Oblige. Material Culture of the Nobility in Holland», en A. SCHURMAN y P. SPIERENBURG (eds.), *Private domain, public inquiry. Families and life-styles in the Netherlands and Europe, 1550 to the present*, Hilversum, pp. 112-124.
- YUN, B. (1999): «Inventarios *post mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional», en J. TORRAS y B. YUN (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, pp. 27-40.
- VEBLEN, T. (1988, ed. española): *Teoría de la clase ociosa*, Barcelona, Orbis.

PATRONATO

Gabriel Tortella (Presidente)

Carmen Iglesias (Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)

Carlos Pascual (Director de Marcial Pons)

Ángel Luis López Roa (Director de la Fundación SEPI)

Felipe Ruiz Martín (Presidente Honorario de la Asociación de Historia Económica)